

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ- 017  
SERIE 2022-2023**

**PARA ESTABLECER CON CARÁCTER EXPERIMENTAL TRES (3) ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO RESERVADOS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, EN LA CALLE ARTURO SCHOMBURG DEL VIEJO SAN JUAN, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTA ORDEN EJECUTIVA; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El inciso (5) del Artículo 3.06 de la Ordenanza Núm. 8, Serie 2002-2003, según enmendada, conocida como el “Código de Tránsito y Estacionamiento Vehicular del Municipio de San Juan”, dispone que, con el propósito de poder mantener dicha Codificación a tono con el desarrollo de los problemas de tránsito y estacionamiento de vehículos, se faculta expresamente al Alcalde de San Juan y al Director Ejecutivo, para que, en armonía con la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal, adopte con carácter experimental, y por no más de sesenta (60) días, cualquier medida relativa al estacionamiento de vehículos y/o dirección de tránsito en las calles del Municipio, haciendo entonces el correspondiente informe del resultado de tal acción a la Legislatura Municipal para la acción legislativa que fuere necesaria.

**POR CUANTO:** Personal de la Compañía de Turismo del Gobierno de Puerto Rico, ha solicitado que se estudie la viabilidad de designar tres (3) espacios para uso de vehículos oficiales en la calle Arturo Schomburg lado este, después del radio de curvatura del Paseo La Princesa, antes del acceso vehicular del estacionamiento La Puntilla del Viejo San Juan.

**POR CUANTO:** La Oficina de Tránsito y Transportación investigó el área y pudo identificar que en dicha calle existe una gran demanda de estacionamiento y la Compañía de Turismo carece de espacios para sus vehículos oficiales.

A base de lo anterior, se recomienda que se designen los espacios de estacionamiento de acuerdo con los parámetros que se establecen más adelante.

**POR TANTO:** Yo, Alberto R. Escudero Morales, Vicealcalde del Municipio Autónomo de San Juan, en virtud de las facultades que me confiere la Orden Ejecutiva Núm. MSJ-018, Serie 2020-2021, **DISPONGO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Se ordena al Departamento de Operaciones y Ornato del Municipio de San Juan a demarcar tres (3) espacios, en la calle Arturo Schomburg lado este, después del radio de curvatura del Paseo La Princesa, antes del acceso vehicular del estacionamiento La Puntilla del Viejo San Juan, como zona de estacionamiento reservado para vehículos oficiales de la Compañía de Turismo del Gobierno de Puerto Rico.

**SEGUNDO:** Los vehículos que utilicen el referido espacio deberán estar debidamente identificados como vehículos oficiales de la Compañía de Turismo del Gobierno de Puerto Rico.

**TERCERO:** Cualquier Orden en conflicto con la presente queda por ésta derogada hasta donde existiera tal incompatibilidad.

**CUARTO:** Esta Orden Ejecutiva, que se promulga con carácter experimental, entrará en vigor inmediatamente después de que el Departamento de Operaciones y Ornato certifique la instalación de los rótulos y la demarcación de la zona, y perderá vigencia luego de transcurridos sesenta (60) días naturales a partir de la misma fecha.

**QUINTO:** Transcurrido el término de vigencia de la presente Orden, el Director del Departamento de Operaciones y Ornato evaluará el resultado de la acción aquí dispuesta y determinará si recomienda que se conviertan los cambios aquí establecidos en unos cambios permanentes, en cuyo caso, procederá a enviar el informe correspondiente a la Oficina de Asuntos Legales para los trámites legislativos correspondientes. En caso de que la determinación sea en contrario, se procederá a remover la señalización que hubiere sido instalada y se devolverá el área a su condición original, quedando sin

Q

efecto los cambios establecidos de manera experimental mediante esta Orden Ejecutiva.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, expido la presente bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, Estados Unidos de América, hoy 15 de agosto de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and a small flourish at the end.

**ALBERTO R. ESCUDERO MORALES**  
**VICEALCALDE**